

01/08/2019

## **Fiscal Regional de Ñuble logra condena por receptación agravada de cables de cobre y clausura de local de compraventa**

La Fiscal Regional de Ñuble, Nayalet Mansilla Donoso, a cargo de las investigaciones por robo de conductores eléctricos que han afectado al funcionamiento del Tren Central desde O'Higgins a Ñuble, logró esta mañana una condena de cinco años de cárcel, por el delito de receptación agravada, en contra de María José Méndez Silva. La imputada mantenía un local ilegal de compraventa de metales en Rancagua donde se comercializaba cobre robado de empresas eléctricas, de telecomunicaciones y de la citada empresa de ferrocarriles.



La persecutora, explicó que en un procedimiento abreviado, realizado en el Juzgado de Garantía de Rancagua, se condenó a la mujer a una multa 5 UTM y el tribunal resolvió el comiso de los instrumentos del delito y la clausura definitiva del establecimiento comercial.

Según la investigación realizada por la Fiscalía y la PDI, María José Méndez Silva lideraba una banda dedicada al robo de cables de cobre, tenía un local de compraventa de metales y una bodega clandestina para el acopio del material en Rancagua. Fue condenada por seis hechos derivados de sustracciones a conductores eléctricos ocurridos entre febrero y mayo de este año en San Francisco de Mostazal, Graneros, Rancagua, Rengo y Malloa, delitos que dejaron para las empresas una pérdida económica de más de 70 millones de pesos.